



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PE/1/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-08-2018 a las 11:54 horas.



Residencia mixta y pisos tutelados

→ Valor estimado del contrato 839.738,1 EUR.

→ Tipo de Contrato Gestión de Servicios Públicos

→ Importe 839.738,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 839.738,1 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2019 durante 3 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 85300000 - Servicios de asistencia social y servicios conexos.

→ 85100000 - Servicios de salud.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=p8ZFLFSp6ZVvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Peñalsordo**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=YnrSsF0p0cWXQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España 1

→ (06610) Peñalsordo España

→ ES431

Contacto

→ Teléfono 924614003

→ Fax 924614293

→ Correo Electrónico ayuntamiento@penalsordo.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Peñalsordo

Dirección Postal

→ Plaza de España 1

→

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Peñalsordo

Dirección Postal

→ Plaza de España 1

→

Contacto

→ Teléfono 924614003

→ Correo Electrónico mariajesus.sanchez@penalsordo.es

No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos.

→ Justificación: no

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Peñalsordo

Dirección Postal

→ Plaza de España 1

→ (06610) Peñalsordo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/09/2018 a las 10:06

→ Observaciones: CONTRATO DE GESTIÓN DE
SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN
ADMINISTRATIVA DE RESIDENCIA DE MAYORES
MIXTA DE PEÑALSORDO 2019-2021.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

apertura sobre A

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 21/09/2018 a las 13:00 horas

→ la apertura de sobre A se realizará el 21 sept. 13 horas

Lugar

→ mesa de sesiones de la alcaldiapresidencia

Dirección Postal

→ plaza españa 1

→ (06610) peñalsordo España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : ninguna.

Otros eventos

apertura sobre B

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 28/09/2018 a las 13:00 horas

→ apertura sobre B

Lugar

→ mesa de sesiones de alcaldia-presidencia

Dirección Postal

→ plaza de españa 1

→ (06610) peñalsordo España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : ninguna

apertura sobre C

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 27/09/2018 a las 10:54 horas
- apertura sobre C

Lugar

- mesa de sesiones de alcaldia-presidencia

Dirección Postal

- plaza de españa 1
- (06610) peñalsordo España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : ninguna

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Residencia mixta y pisos tutelados

- Valor estimado del contrato 839.738,1 EUR.
 - Presupuesto base de licitación
 - Importe 839.738,1 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 839.738,1 EUR.
 - Clasificación CPV
 - 85300000 - Servicios de asistencia social y servicios conexos.
 - 85100000 - Servicios de salud.
 - Plazo de Ejecución
 - Del 01/01/2019 durante 3 Año(s)
 - Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Badajoz
 - Código de Subentidad Territorial ES431
- Dirección Postal**
- España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios Si (dependiendo de la financiación autonómica por plaza de válido o asistido)
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- No se dará acceso libre a los pliegos, directo, completo y gratuito a los pliegos por medios electrónicos. no
- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Provisional

- Importe 3.000 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - a) Documentos que acrediten la capacidad de obrar. La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. La capacidad de obrar de las personas físicas, mediante fotocopia debidamente compulsada del DNI. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. b) Documentos que acrediten la representación (en su

caso). Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por la Secretaría del Ayuntamiento de Peñalsordo. No obstante, podrán aceptarse poderes bastantados por otras Administraciones Públicas, siempre que quede acreditada la vigencia de aquél. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente. Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad. c) Declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración. Esta declaración se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo a este pliego. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - d.3) Condiciones mínimas de solvencia técnica: Experiencia en la gestión de Residencias para personas mayores durante un período de, al menos, tres años. Los documentos que se aporten como justificación de esta solvencia técnica, y de los que no se exija expresamente su acreditación mediante certificación, se realizarán mediante declaración responsable, suscrita y firmada por el titular de la misma o quien ostente los poderes de la empresa. Dicha declaración deberá ser justificada documentalmente bien a requerimiento de la Mesa de Contratación o, en todo caso, si resultara adjudicataria la empresa.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Fondos propios - d) Los que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o los que acrediten la clasificación de la empresa, en su caso. d.1) La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: I) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. II) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. III) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Si, por una razón justificada, el empresario/a no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

Presentación de recursos

Plazo de Presentación

→ Hasta el 11/09/2018 a las 00:00

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No